



BOLETÍN ESTADÍSTICO

AÑO 2025



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
PARTE 1	3
EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN	3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB	4
1.1 Recaudación Bruta	6
1.2 Recaudación Neta	7
1.3 Estructura de la Recaudación Bruta	8
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO	9
1.4 Recaudación del IVA	10
1.5 Recaudación del IMESI	11
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA	13
1.6 Recaudación del IRAE	14
1.7 Recaudación del IRPF, IASS e IRNR	15
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	17
1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio	18
PARTE 2	19
ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN	19
CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total	20
CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2025	21
CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual	21
CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal	22
CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora	22
CUADRO 6: Evolución de la Recaudación según Materia Gravada	23
CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros	23
CUADRO 8: Recaudación por Destino	23
CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB	24
CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI	24
CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación	25
GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)	25
ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2025	26
ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2025	28

INTRODUCCIÓN

Esta publicación es elaborada anualmente por la Dirección General Impositiva (DGI). La información principal contenida en este boletín está constituida por las estadísticas de recaudación. Se presenta con diferentes criterios de desagregación, poniendo énfasis en el año 2025, y también se hace referencia a la evolución de las distintas variables descritas en el mediano plazo.

La fuente principal de datos es la contabilidad de la DGI, de donde se extraen los registros definitivos de recaudación. Asimismo, para la elaboración de algunos indicadores se utilizan datos recopilados y procesados por otras dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por el Banco Central del Uruguay (BCU) y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la Parte 1 se expone una descripción sobre la evolución de la recaudación en el mediano plazo. Se aportan elementos de análisis procurando explicar tanto la evolución de la recaudación total como la de los principales impuestos.

La Parte 2 está constituida por una serie de cuadros y gráficos con las estadísticas de recaudación y otros datos relativos a la DGI y su gestión. Salvo escasas excepciones, se optó por presentar los datos tal como aparecen en los registros contables de la DGI, sin ningún tipo de procesamiento.

Complementariamente en la sección “Datos y Estadísticas” del sitio web de la DGI se encuentra disponible las series mensuales y anuales de recaudación de todos los impuestos administrados por la DGI, así como estadísticas tributarias e informes.

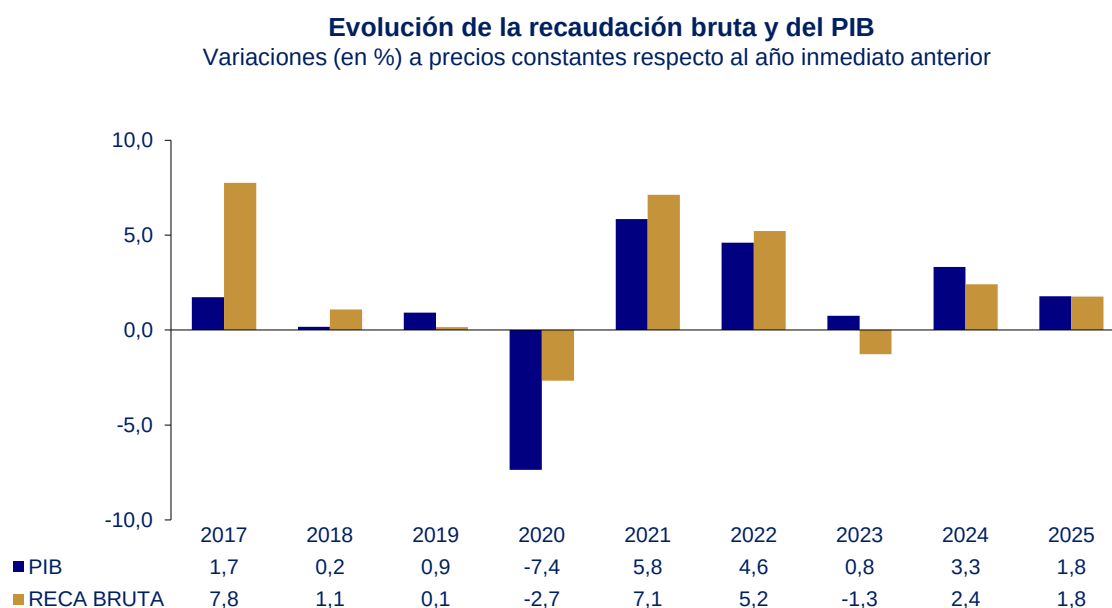
PARTE 1

EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN



EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación total bruta de la DGI medida a precios constantes (variaciones respecto al año inmediato anterior) en comparación con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB, también a precios constantes).



Fuente: elaborado en base a datos del BCU y DGI.

La recaudación total bruta de la DGI en 2025 creció 1,8% en términos reales respecto a 2024. En este resultado, el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre 2024 y 2025 publicado por el INE (4,6%).

Para analizar la relación del crecimiento de la recaudación con el nivel de desempeño de las actividades económicas que configuran las fuentes de generación de los distintos impuestos administrados por la DGI, es necesario comparar este resultado con algunos indicadores de la evolución de la actividad. El contraste establecido es entre la recaudación y el PIB estimado en las Cuentas Nacionales que publica el BCU.

La variación real del PIB fue 1,8% en 2025, al mismo nivel que la variación real observada en la recaudación.¹ La performance observada en la recaudación total se explica por el desempeño recaudatorio del sector privado que aumenta 2,5% real y de las empresas públicas que caen -3,7% real.

¹ El deflactor utilizado para la recaudación es la variación del IPC en el período, que como ya se señaló, fue de 4,6% entre 2024 y 2025. Por su parte, el deflactor implícito del PIB fue de 4,3% en dicho período.

En el gráfico anterior se visualiza para este año una variación del PIB al mismo nivel que la de la recaudación bruta. Sin embargo, no son idénticas.² La diferencia entre la tasa de variación de la actividad económica y la tasa de variación de la recaudación tributaria es atribuible a diversos fenómenos:

En primer lugar, la recaudación tributaria es el resultado de la suma de la recaudación de los diferentes impuestos que la componen. Estos a su vez, están relacionados con hechos económicos diferentes: la realización del consumo, la obtención de una renta, la tenencia o transmisión de elementos patrimoniales, etc.

En segundo lugar, existe cierto desfase temporal (diferente según el impuesto) entre la generación de las bases imponibles y la obtención de la recaudación tributaria que estas producen.

En tercer lugar, la recaudación tributaria también resulta alterada por nuevas disposiciones tributarias o por el mayor o menor uso de excepciones pre-existentes, en un ejercicio con relación al anterior.³ A efectos de un correcto análisis de la evolución de la recaudación en el mediano plazo y específicamente de la recaudación del año 2025, deben tenerse en cuenta, además de la evolución de las bases de los tributos, las modificaciones introducidas en el sistema tributario, que hayan afectado tanto a la recaudación del año en cuestión, así como a la comparación directa con el año anterior.

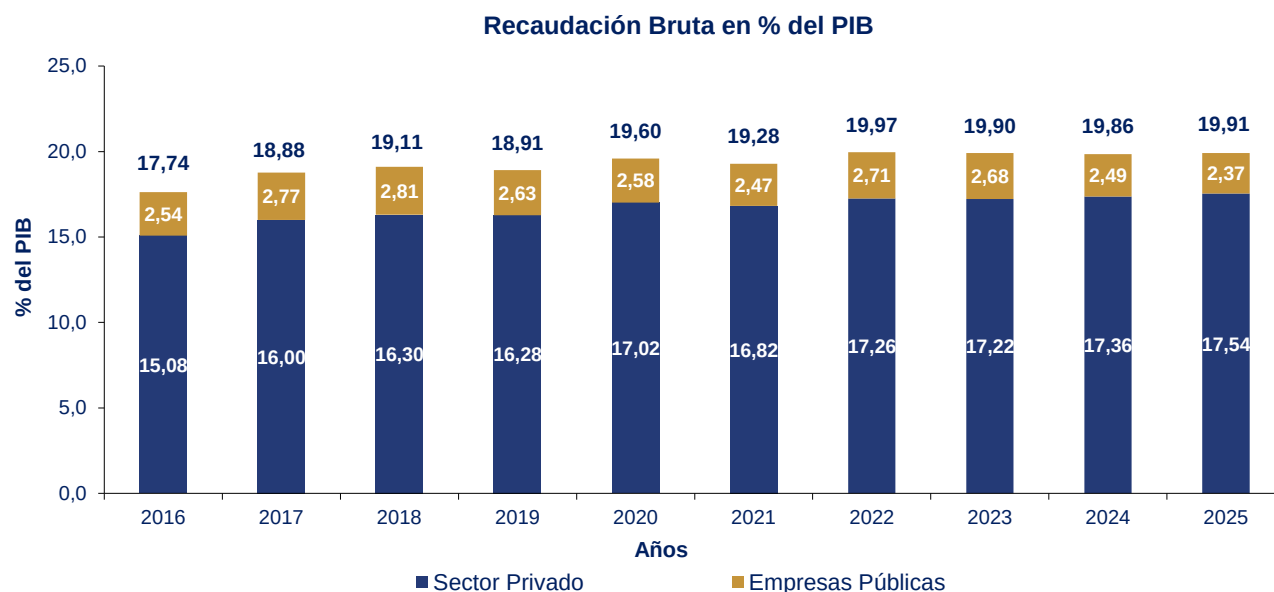
² La variación real del PIB en 2025 fue de 1,78% (gráficamente redondeado a 1,8%), mientras que la de la recaudación bruta fue de 1,76% (redondeado a 1,8% en el gráfico).

³ En particular, para el año 2025, de acuerdo a estimaciones internas, de no haberse producido cambios en el sistema tributario o en los niveles de uso de los beneficios pre-existentes, la recaudación tributaria hubiese mostrado una variación real de 3,1% (por encima de la variación del PIB) en lugar de 1,8%.



1.1 Recaudación Bruta

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación bruta de la DGI medida como porcentaje del PIB durante los últimos años.⁴ La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa un crecimiento en la relación entre la recaudación bruta y el PIB desde 2016 a 2025, situándose este último año en 19,9%. En 2017 se produjo un salto puntual de nivel en la ratio considerada, respecto al año anterior, atribuible a los cambios introducidos en el sistema tributario (Ley 19.438), principalmente en la imposición a las rentas.

La evolución de las empresas públicas en relación al PIB, cayó en el último año marcado por caídas en el IRAE y en el IPAT de este conjunto de empresas, y presentó su menor ratio sobre el PIB a lo largo de toda la serie. Por su parte, la recaudación originada en el sector privado en relación al PIB ha sido creciente en la casi totalidad de los años observados, mostrando su mayor ratio sobre el PIB en 2025.

Recaudación proveniente de las empresas públicas y del sector privado

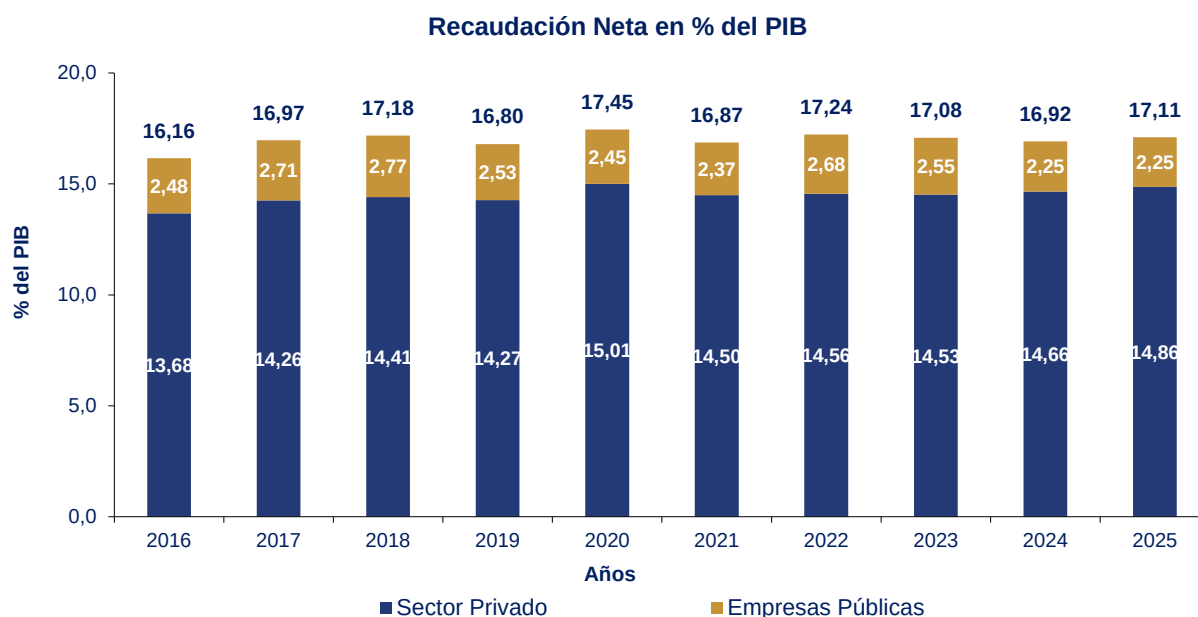
La recaudación proveniente de las empresas públicas está concentrada en un conjunto acotado de empresas cuyo peso en la recaudación total resulta significativo. Es por ello que las exposiciones siguientes separan la recaudación proveniente del sector privado de las del conjunto de empresas públicas.

⁴ Se presenta la evolución de mediano plazo de las variables (período 2016-2025) debido a la adopción por parte del Banco Central del Uruguay, del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, por el cual se cuenta con la serie de datos de la actividad a partir del año 2016. No obstante, se hará hincapié en el análisis de las evoluciones recientes (2024-2025). En las gráficas pueden existir diferencias en los totales debidas al redondeo de las cifras.



1.2 Recaudación Neta

Resulta de interés observar la evolución de la carga tributaria neta (de devolución de impuestos) de los impuestos administrados por la DGI como porcentaje del PIB durante los últimos años. En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación neta de la DGI medida como porcentaje del PIB durante los últimos años.



Se observa una caída en esta ratio en el último año respecto al anterior, ubicándose en 17,1%. La presión neta de las empresas públicas muestra estabilidad en el último año. Por su parte, la correspondiente al sector privado muestra un leve crecimiento con respecto al año anterior (situándose en 14,9%).

Recaudación bruta y recaudación neta

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

La diferencia entre la recaudación bruta y neta corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo (en el caso de contribuyentes de IRPF, IRNR o de IASS), así como devoluciones de IVA Gasoil y de Impuesto de Enseñanza Primaria.

Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, o por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador.

En lo referente a la recaudación neta es importante destacar que, si bien las cifras de la contabilidad por impuesto se presentan en términos brutos, en los últimos años se ha hecho más notoria la necesidad de presentar dichas cifras en términos netos, ya que contribuye a mejorar la interpretación de los diversos análisis presupuestales, así como de las comparaciones internacionales. En el Anexo 2 se exponen las cifras de recaudación en términos netos, es decir la recaudación de impuestos efectivamente ingresada a las arcas del Estado. Para ello, se deduce de la recaudación



bruta, los certificados y devoluciones en efectivo/banco por impuesto que origina el crédito o devolución que se utiliza en cada período.

Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este boletín están expresadas en términos de recaudación bruta, con excepción de las estadísticas expuestas en el Anexo 2.

1.3 Estructura de la Recaudación Bruta

A efectos de mostrar la incidencia que han tenido los principales impuestos administrados por la DGI en la evolución de la recaudación total en los últimos dos años, se presenta el siguiente cuadro.

	2025			2024			Variación Real 2025-2024
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB	
Total General	699.959.842	100,0	19,91	657.293.234	100,0	19,86	1,8
1. Sobre el consumo	398.615.235	56,9	11,34	373.537.175	56,8	11,28	2,0
1.1. IVA	338.557.589	48,4	9,63	315.394.892	48,0	9,53	2,6
1.2. IMESI	60.057.646	8,6	1,71	58.142.283	8,8	1,76	-1,3
2. Sobre la renta	251.185.394	35,9	7,15	236.133.025	35,9	7,13	1,6
2.1. IRAE	90.055.694	12,9	2,56	85.911.275	13,1	2,60	0,2
2.2. IRPF	126.325.465	18,0	3,59	116.970.836	17,8	3,53	3,2
2.3. IASS	17.041.621	2,4	0,48	16.696.862	2,5	0,50	-2,5
2.4. IRNR	14.171.358	2,0	0,40	13.835.637	2,1	0,42	-2,1
2.5. IMEBA	3.591.257	0,5	0,10	2.718.415	0,4	0,08	26,2
3. Sobre la propiedad	42.183.005	6,0	1,20	40.550.063	6,2	1,22	-0,6
3.1. Sobre la tenencia	37.963.430	5,4	1,08	36.739.949	5,6	1,11	-1,3
3.1.1. IP personas jurídicas	31.477.953	4,5	0,90	30.559.697	4,6	0,92	-1,6
3.1.2. IP personas físicas	293.429	0,0	0,01	360.358	0,1	0,01	-22,2
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	5.409.865	0,8	0,15	5.049.586	0,8	0,15	2,4
3.1.4. ICOSA	782.183	0,1	0,02	770.308	0,1	0,02	-3,0
3.2. Sobre transferencia	4.219.575	0,6	0,12	3.810.114	0,6	0,12	5,8
3.2.1. ITP	4.219.575	0,6	0,12	3.810.114	0,6	0,12	5,8
4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios	7.976.207	1,1	0,23	7.072.971	1,1	0,21	7,8
PIB (*)	3.515.517.083			3.310.431.642			

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB

(*) Cifras preliminares según BCU.

Se observa que la mayor participación en la recaudación total en el año 2025, está en los impuestos sobre el consumo (56,9%), liderados por el IVA (48,4%); le siguen los impuestos sobre la renta (35,9%), liderados por el IRPF (18,0%) y en segundo lugar por el IRAE (12,9%). Por su parte, los impuestos sobre la propiedad representaron 6,0% de la



recaudación total, de los cuales la mayor parte corresponde a los impuestos al Patrimonio de personas jurídicas (4,5%), mientras que el Impuesto de Enseñanza Primaria representa el 0,8% de la recaudación total.

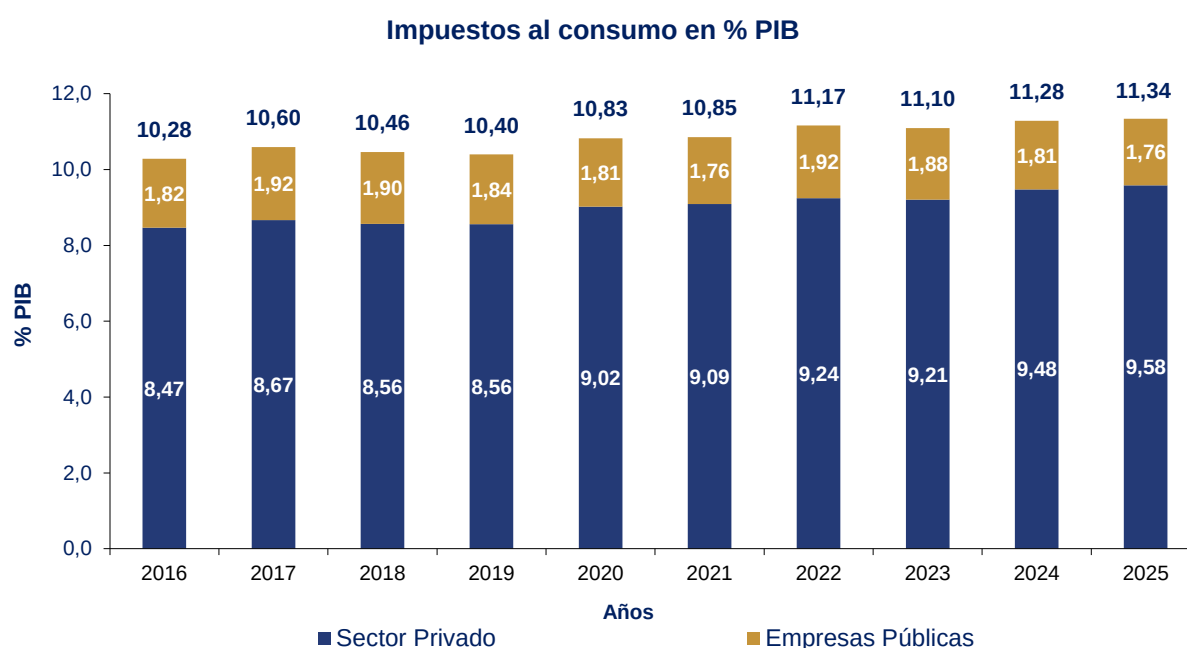
En el último año, se observa un leve incremento en la participación de los impuestos sobre el consumo (de 56,8% a 56,9), estabilidad en los impuestos sobre la renta (35,9% en ambos años) y un leve descenso en la participación sobre la propiedad (de 6,2% a 6,0%). La recaudación total bruta muestra un crecimiento, como ya se mencionó, de 1,8% a precios constantes.

En las secciones siguientes se tratará la evolución de los principales impuestos.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO

Los impuestos al consumo representaron 56,9% de la recaudación total de la DGI en 2025. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al IVA (48,4%) y el restante 8,6% corresponde al IMESI.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos al consumo como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa una creciente relación entre la recaudación de impuestos al consumo y el PIB, situándose en el 2025 en 11,3%. La recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado en relación al PIB muestra una evolución creciente a lo largo del período, situándose en 2025 en 9,6% del PIB. Por su parte, la correspondiente a empresas públicas muestra una participación levemente oscilante en el entorno de 1,8%.



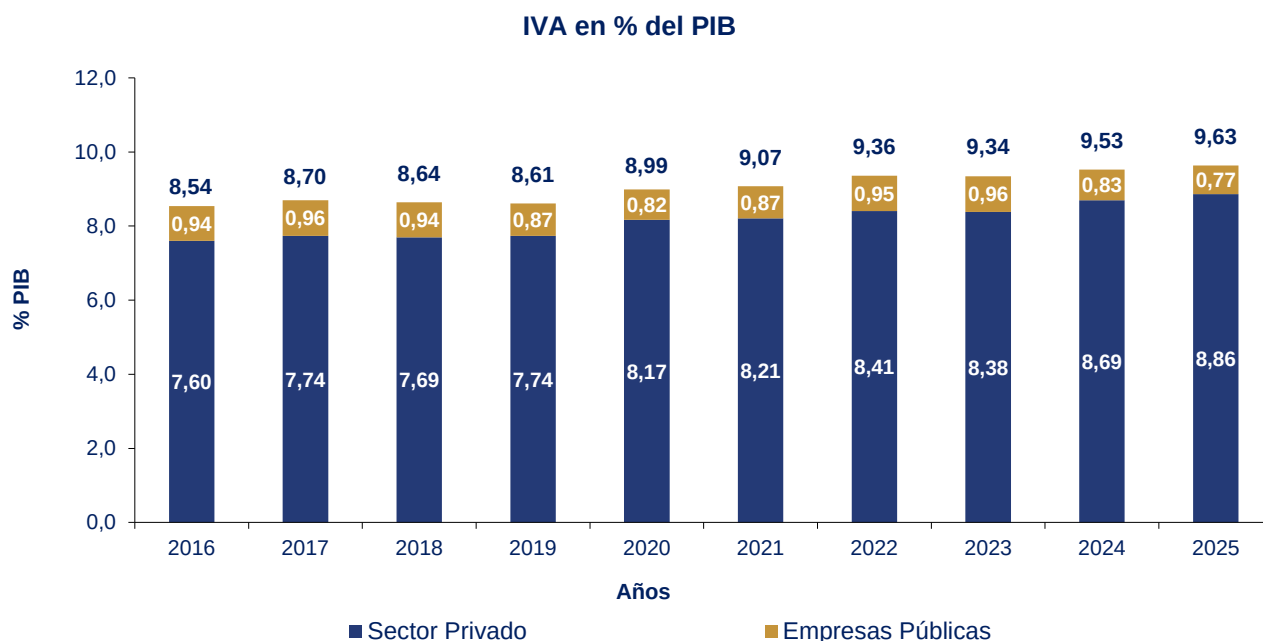
La recaudación de impuestos al consumo experimenta en el año 2025 un incremento en términos reales respecto al año anterior de 2,0%, la que se explica por un aumento de 2,6% en el IVA y una caída de -1,3% en el IMESI.

La recaudación de estos impuestos correspondiente a las empresas públicas alcanza 1,8% del PIB en el último año. En el año 2025, la recaudación del IVA de estas empresas experimenta una caída en términos reales de -5,8%, mientras que en el IMESI se incrementó 2,5%. En suma, el consolidado de impuestos al consumo proveniente de empresas públicas presenta una variación de -1,3% en términos reales.

Por su parte, la recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado muestra un crecimiento en la ratio respecto al PIB, situándose en 9,6% en el último año. En términos interanuales, en el año 2025 se registra un aumento de 3,5% en términos reales del IVA privado y una caída de -6,0% en el IMESI privado. Como resultado de lo anterior, los impuestos al consumo correspondientes al sector privado aumentan 2,7% en términos reales.

1.4 Recaudación del IVA

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IVA como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



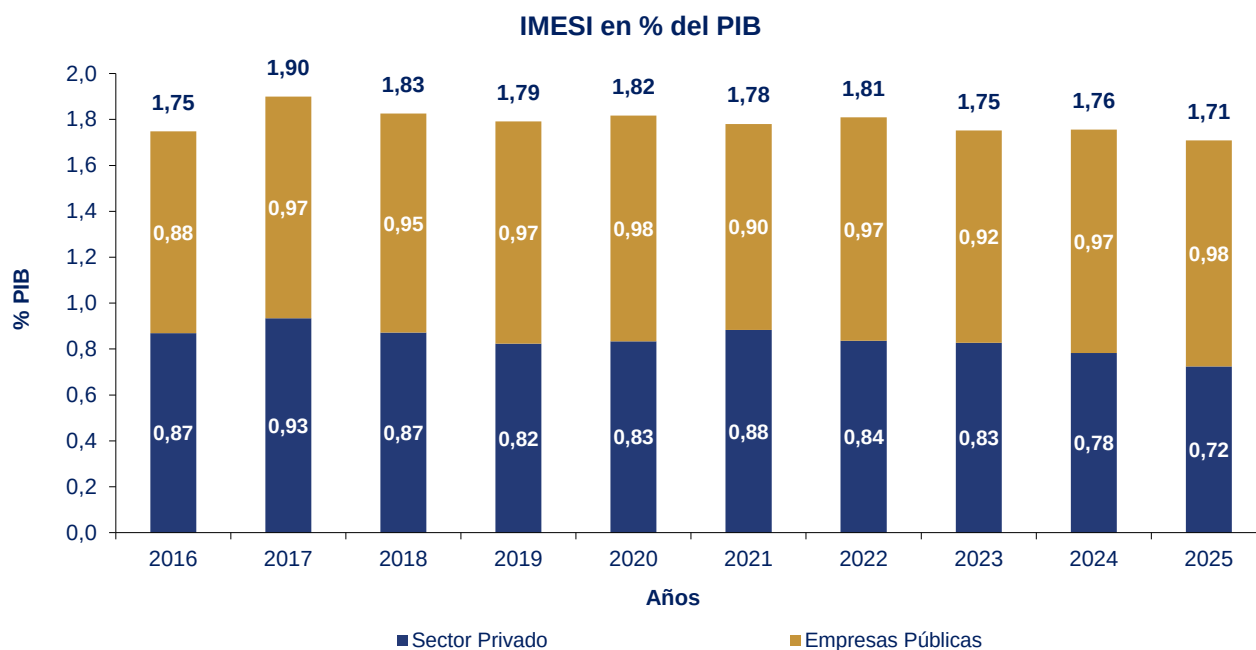
La recaudación del IVA expresada en porcentaje del PIB muestra un aumento en el último año, atribuible a un incremento en dicha relación correspondiente al sector privado. De hecho, 2025 es el registro más alto de esta ratio.

En el último año el IVA mostró una variación en términos constantes de 2,6%. Este incremento es resultado de un aumento real del IVA importación (0,3%) y del IVA interno (3,8%).



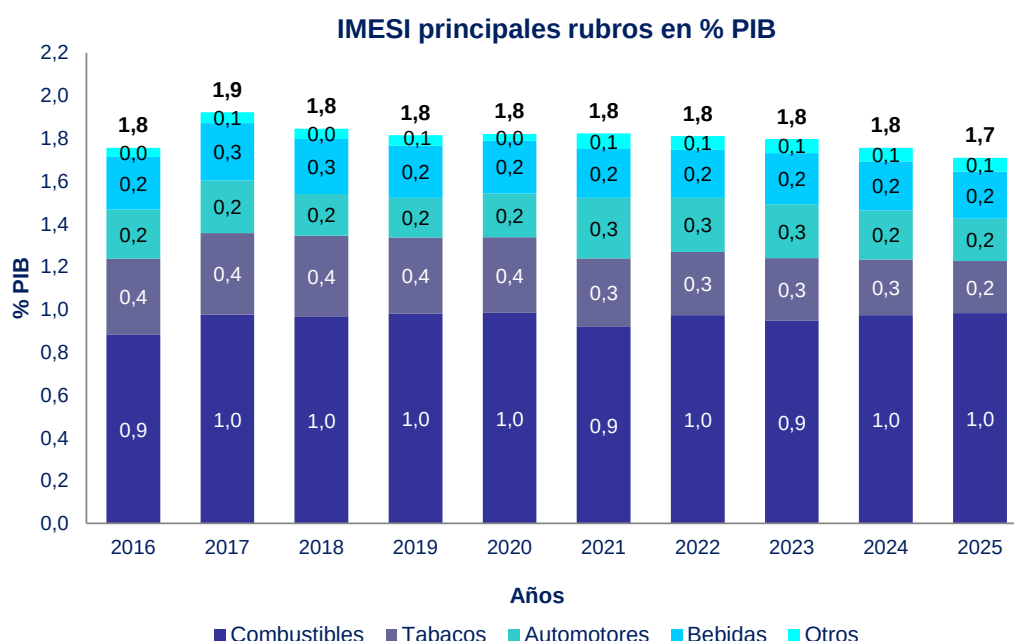
1.5 Recaudación del IMESI

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IMESI como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



La recaudación total del IMESI viene mostrando caídas en los últimos años en relación al PIB (situándose en 1,71% en el último año graficado). Este comportamiento se debe a una disminución de dicha relación en el sector privado (de 0,78% en 2024 a 0,72% en 2025), mientras que las empresas públicas aumentan de 0,97% a 0,98% en el mismo período.

Los principales rubros en términos de participación en la recaudación total del IMESI en el año 2025 son: Combustibles (57,6%), seguidos por Tabacos y Cigarrillos (14,2%), Bebidas (12,9%) y Vehículos Automotores (11,6%), y, totalizando entre estos rubros el 96,3% de la recaudación de este impuesto.



En lo que respecta a la recaudación por rubro en el año 2025 en comparación con 2024, se aprecian las siguientes variaciones reales positivas: Combustibles y Emisiones CO₂ (2,5%) y Cosméticos (6,8%). En tanto los siguientes rubros registran una variación negativa en el mismo período: Automotores (-12,6%), Tabacos (-4,9%), Bebidas (-2,6%) y Grasas y Lubricantes (-1,4%).

La recaudación del rubro Combustibles depende principalmente de la comercialización de las naftas, en razón de los volúmenes vendidos ya que el impuesto se fija por unidad comercializada. La variación mostrada por los volúmenes físicos vendidos de naftas en el período de referencia fue de 3,7%.

Por su parte, la caída en términos reales de -4,9% en la recaudación correspondiente al rubro Tabacos y Cigarrillos va en consonancia con la reducción en los volúmenes comercializados (-6,9%).⁵

La caída real observada en el rubro Bebidas (-2,6%) en el último año, viene explicado principalmente por caídas en los volúmenes físicos de las cervezas nacionales (-5,3%) y de las bebidas colas y otros refrescos (-1,0%). Estas bebidas por su peso en el rubro, compensan crecimientos observados en otros tipos de bebidas (como las aguas minerales, sodas y jugos, entre otros).

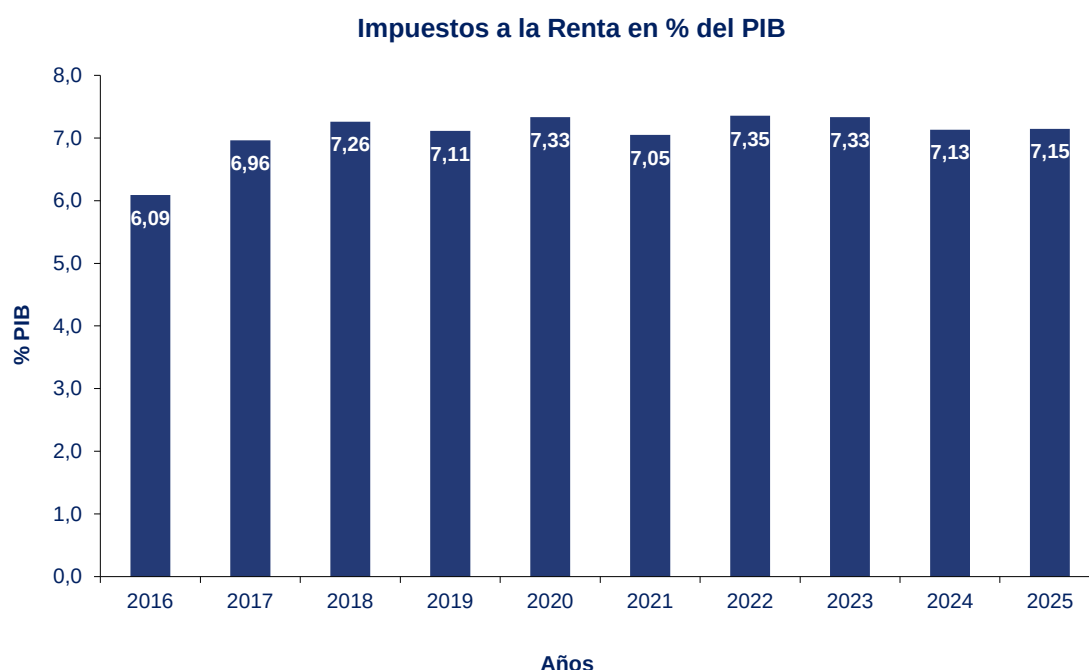
En el caso del rubro Vehículos Automotores, como se menciona más arriba, se observa una caída real de la recaudación de -12,6%. Las categorías de vehículos gravados a mayores tasas, presenta una caída en línea en sus volúmenes físicos en el último año (-11,3%).

⁵ Los volúmenes físicos de los bienes gravados por el IMESI son publicados periódicamente en la página web de la DGI: <https://www.gub.uy/direccion-general-impositiva/datos-y-estadisticas/estadisticas>

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos a la renta representaron en 2025 el 35,9% de la recaudación total de la DGI. La mayor parte de estos impuestos corresponde a los impuestos a las rentas personales (IRPF y el Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social –IASS–) con 20,4% de la recaudación total, seguido por el IRAE con 12,9%, el Impuesto a las Rentas de No Residentes (IRNR) con 2,0% y, por último, el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) con 0,5%.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la renta como porcentaje del PIB durante los últimos años.



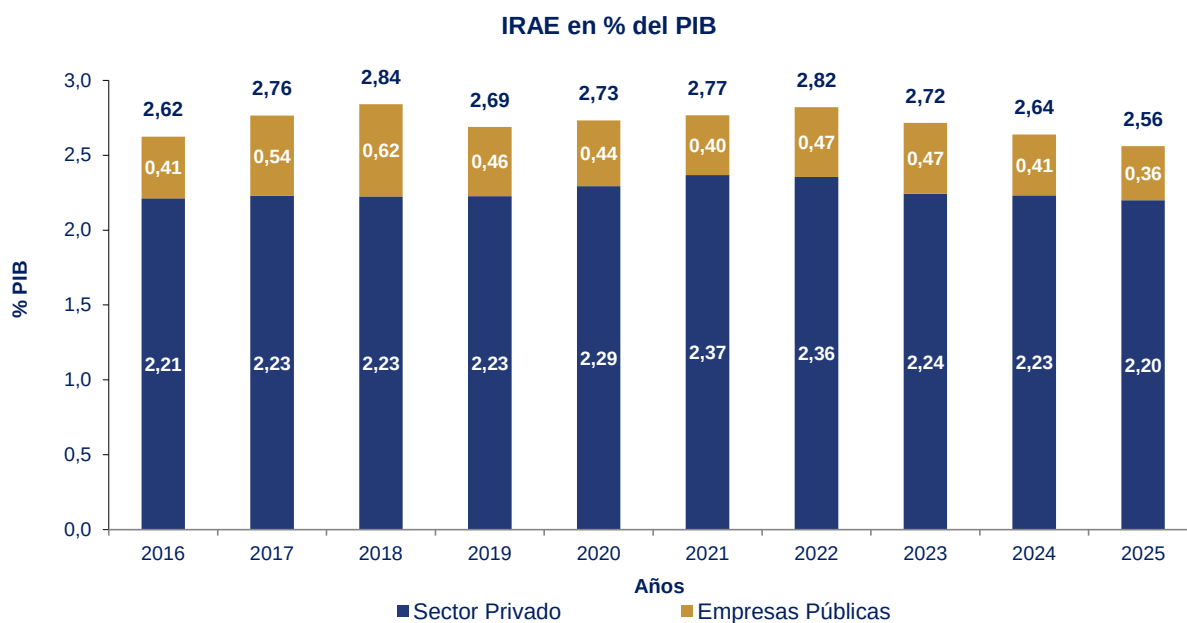
Se observa un salto de nivel en la recaudación de estos impuestos en relación al PIB luego del año 2016, estabilizándose dicha relación en 7,2% promedio entre los años 2017 y 2025. Dicho salto es atribuible fundamentalmente a los cambios introducidos en el sistema tributario (Ley 19.438).

La recaudación de los impuestos a las rentas experimentó en el año 2025 un leve aumento en términos reales respecto al año anterior de 1,6%, la cual se explica fundamentalmente por un aumento real en el IRPF (3,2%), en el IMEBA (26,2%) y en el IRAE (0,2%), mientras que el IASS y el IRNR cayeron en términos reales (-2,5% y -2,1%, respectivamente).



1.6 Recaudación del IRAE

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IRAE como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



En la evolución del IRAE respecto al PIB se observa una caída en el último año, situándose en 2,6%. Esto se debió tanto al desempeño del sector privado (que pasa de 2,23 a 2,20%) como del conjunto de las empresas públicas (cae de 0,41% a 0,36%).

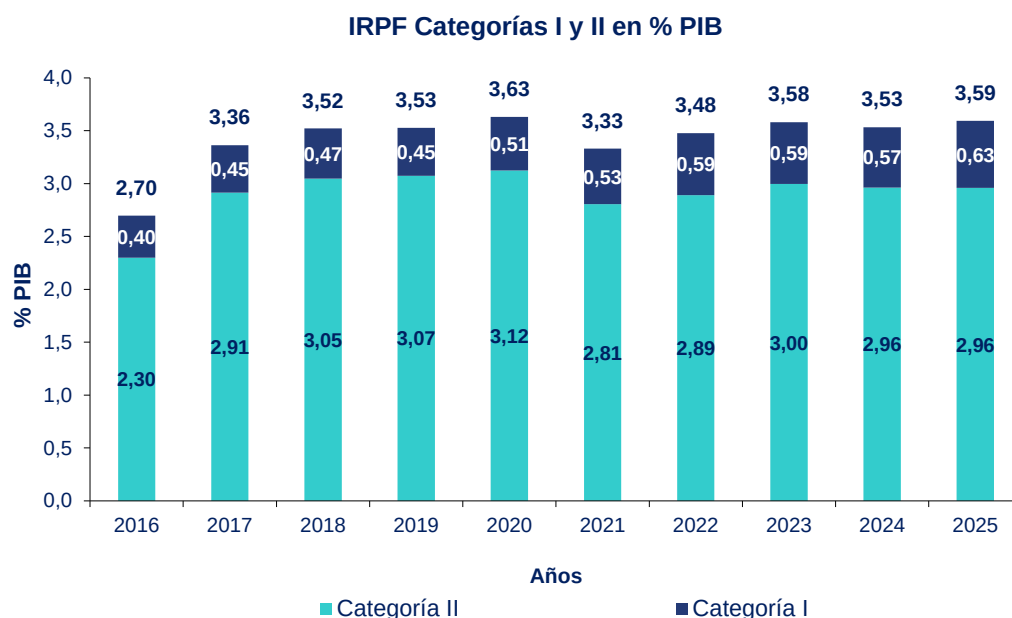
En términos constantes, la recaudación total del IRAE aumentó en 2025 respecto a 2024 en un 0,2%. La recaudación de las empresas públicas para este impuesto cayó en términos reales un -6,7%, mientras que la recaudación del sector privado presentó un incremento real (1,4%). Este crecimiento real no fue suficiente para mantener los niveles de recaudación sobre el PIB registrados en ejercicios anteriores.

1.7 Recaudación del IRPF, IASS e IRNR

La recaudación del IRPF en el año 2025 muestra un crecimiento real de 3,2%, que se desglosa en un aumento de 1,3% para la categoría II (rentas de trabajo) y de 12,9% para la categoría I (rentas de capital). El peso de la categoría II en el total del impuesto fue de 82,3% en el último año cerrado.

La participación del impuesto en la recaudación total de DGI, ha mostrado un leve incremento en el último año (17,8% en 2024 y 18,0% en 2025).

El siguiente gráfico presenta la recaudación del IRPF abierta en sus dos categorías como porcentaje del PIB.

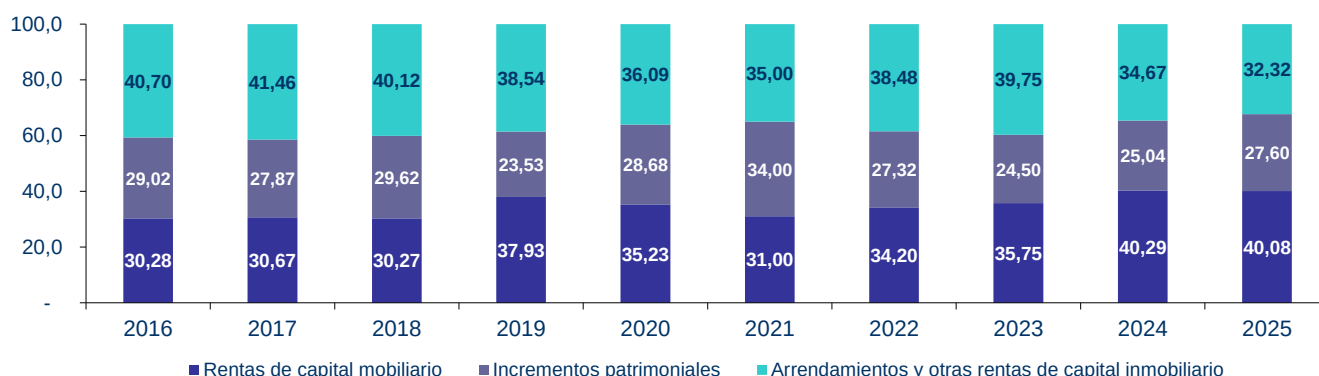


Se observa un salto de nivel en la recaudación de la categoría II de este impuesto en relación al PIB después del año 2016, estabilizándose dicha relación en 3,5% promedio entre los años 2017 y 2025. Dicho salto es atribuible fundamentalmente a los cambios introducidos en el sistema tributario (Ley 19.438). Ambas categorías han mantenido relativamente estable su relación respecto al PIB en el último año (0,6% la categoría I y 3,0% la categoría II).

Respecto de la categoría I, la recaudación ha presentado una variación positiva en términos reales en el último año (12,9% real). A efectos de observar cómo ha evolucionado la composición de su recaudación a lo largo del período, se presenta el siguiente gráfico.



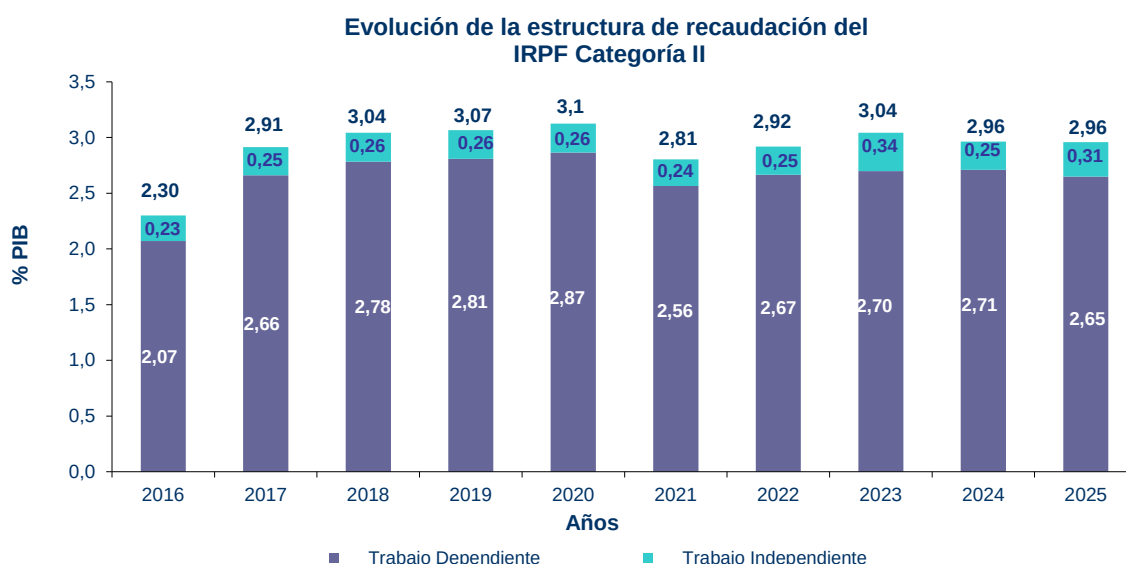
Evolución de la estructura % de la recaudación del IRPF Categoría I



En el último año, se advierte un crecimiento de la participación de la sub-categoría incrementos patrimoniales. Por su parte, se observa una caída en la participación de las rentas de capital mobiliario y de los arrendamientos y otras rentas de capital inmobiliario.

Respecto de la categoría II del impuesto, se advierte una variación positiva en términos reales de 3,2% de su recaudación en el último año.

A efectos de observar cómo ha evolucionado a lo largo de todo el período la composición de su recaudación originada en rentas de trabajo en relación de dependencia y fuera de relación de dependencia, se presenta el siguiente gráfico.⁶



⁶ Esta sub-categorización en trabajo dependiente y trabajo independiente no se corresponde con las categorías utilizadas en los informes de resultados presentados luego del cierre de cada ejercicio de IRPF-IASS (ver: <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal.informes-al-cierre-de-la-campana-de-presentacion-de-declaraciones-juradas-irpf-iass.O.es.0>). En éstos, se clasifican a las personas según las fuentes de sus rentas en: dependientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo dependiente), independientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo independiente) y dependientes e independientes (quienes perciben rentas por ambas fuentes). En el presente informe, en cambio, se considera lo efectivamente recaudado por cada tipo de fuente de renta.



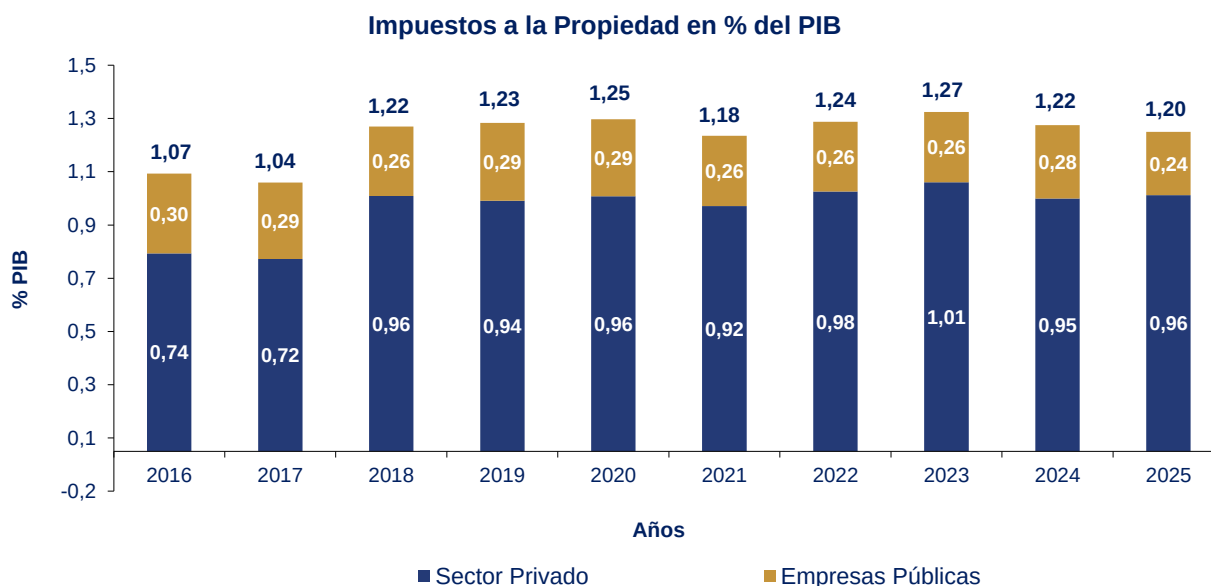
Si se observa los años punta de la serie se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de trabajo dependiente e independiente. En el último año, se observa un leve aumento de la participación de los independientes y caída en la de los dependientes.

El IASS en el año 2025 presenta una variación real negativa de -2,5%. Por su parte, el IRNR muestra una caída real de -2,1%.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Los impuestos a la propiedad representan en 2025 el 6,0% de la recaudación total de la DGI. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (4,5%), el 0,8% corresponde al Impuesto de Enseñanza Primaria, 0,6% corresponde al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP), y el restante 0,1% corresponde al Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas (ICOSA).

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad como porcentaje del PIB durante los últimos años, sin incluir el Impuesto de Enseñanza Primaria a efectos de hacer comparable la serie histórica. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



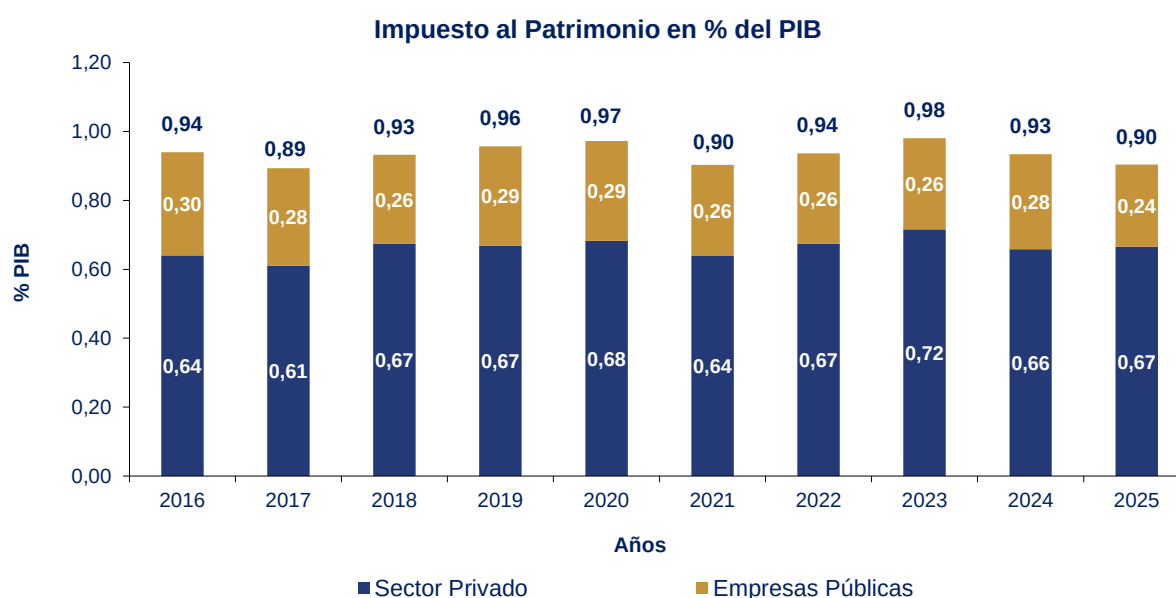
Se observa una leve caída de estos impuestos como porcentaje del PIB en relación al año anterior, dado por la caída de las empresas públicas (de 0,28% a 0,24%) como por la relativa estabilidad del sector privado (0,96%).⁷

⁷ A partir del año 2018, la serie incorpora el Impuesto de Enseñanza Primaria que pasa a estar completamente administrado por la DGI.



1.8 Recaudación del Impuesto al Patrimonio

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del Impuesto al Patrimonio como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



En el último año, se observa una leve caída en la recaudación de este impuesto medido respecto al PIB, situándose en 0,90%. Además, en los últimos años se ha mantenido relativamente estable la participación del sector privado, mientras que cayó la de las empresas públicas.

La recaudación del Impuesto al Patrimonio (personas jurídicas y físicas) presenta una caída real en el año 2025 con respecto a 2024 de -1,8%. En este impuesto, la variación mencionada se compone de una variación real negativa de -1,6% correspondiente al impuesto sobre las personas jurídicas y de -22,2% sobre las personas físicas.

PARTE 2

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN



CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total

Recaudación Bruta			
Años	Corriente	Constante ⁽¹⁾	Variación anual (%)
2000	37.402.910	261.690.575	-3,1
2001	39.221.381	262.935.851	0,5
2002	41.214.103	242.433.415	-7,8
2003	51.725.501	254.873.980	5,1
2004	66.385.232	299.666.552	17,6
2005	75.434.994	325.234.024	8,5
2006	86.806.216	351.752.169	8,2
2007	100.717.274	377.491.455	7,3
2008	122.505.083	425.634.195	12,8
2009	134.805.947	437.478.256	2,8
2010	153.138.649	465.765.024	6,5
2011	175.128.583	492.766.156	5,8
2012	197.035.478	512.871.872	4,1
2013	224.072.000	537.191.128	4,7
2014	250.542.536	551.671.638	2,7
2015	275.062.633	557.361.267	1,0
2016	307.521.885	568.347.236	2,0
2017	351.996.060	612.459.003	7,8
2018	382.856.477	619.065.466	1,1
2019	413.650.080	619.990.091	0,1
2020	441.871.982	603.417.946	-2,7
2021	510.076.860	646.470.209	7,1
2022	585.595.030	680.249.268	5,2
2023	612.100.501	671.618.766	-1,3
2024	657.293.234	687.704.524	2,4
2025	699.959.842	700.024.640	1,8

Recaudación Neta			
Años	Corriente	Constante ⁽¹⁾	Variación anual (%)
2000	35.055.161	245.264.477	-3,2
2001	36.419.758	244.154.077	-0,5
2002	38.025.348	223.676.222	-8,4
2003	48.122.175	237.118.830	6,0
2004	60.204.630	271.766.980	14,6
2005	67.547.006	291.225.377	7,2
2006	79.783.641	323.295.615	11,0
2007	92.641.828	347.224.436	7,4
2008	113.730.955	395.149.181	13,8
2009	124.555.753	404.213.871	2,3
2010	141.619.548	430.730.142	6,6
2011	162.682.784	457.746.925	6,3
2012	181.655.613	472.838.979	3,3
2013	207.642.995	497.804.164	5,3
2014	228.956.795	504.141.819	1,3
2015	250.419.658	507.427.041	0,7
2016	280.230.902	517.909.347	2,1
2017	316.350.533	550.437.218	6,3
2018	344.139.636	556.461.696	1,1
2019	367.547.571	550.890.385	-1,0
2020	392.739.011	536.322.230	-2,6
2021	450.268.272	570.668.945	6,4
2022	505.567.413	587.286.171	2,9
2023	525.178.349	576.244.643	-1,9
2024	559.969.891	585.872.241	1,7
2025	601.444.527	601.518.593	2,7

(1) Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2025



CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2025

	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Certificados de Crédito en moneda nacional	Certificados de Devolución de Tributos e Impuestos Indirectos	Devoluciones Impto. Primaria	Devoluciones IVA gasoil	Devoluciones IRPF, IASS, IRNR
Enero	63.714.256	56.018.992	7.032.245	577.413	4	8.592	77.009
Febrero	56.019.927	49.634.226	5.710.821	626.616	191	4.447	43.626
Marzo	55.993.165	48.875.781	6.448.685	619.278	110	5.256	44.054
Abril	60.464.916	51.307.718	8.515.257	587.703	114	4.388	49.736
Mayo	58.204.187	49.034.291	8.623.753	485.309	381	9.275	51.178
Junio	53.920.795	45.415.847	6.601.796	545.935	238	8.703	1.348.275
Julio	58.507.135	47.260.737	7.041.246	518.995	490	5.229	3.680.438
Agosto	54.573.954	46.756.251	6.034.679	602.088	197	2.655	1.178.084
Septiembre	61.999.312	52.935.486	7.511.307	467.187	386	9.964	1.074.982
Octubre	58.462.495	51.203.570	6.335.699	478.051	485	7.147	437.544
Noviembre	58.140.514	50.780.337	6.666.231	568.756	91	7.280	117.818
Diciembre	59.959.185	52.221.290	7.066.857	512.625	156	9.934	148.324
	699.959.842	601.444.527	83.588.576	6.589.958	2.843	82.869	8.251.070

Cifras en miles de pesos corrientes.

CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual

	2025		2024		Variaciones	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Enero	64.766.526	9,3	61.683.162	9,0	3.083.365	5,0
Febrero	56.554.138	8,1	53.106.751	7,7	3.447.387	6,5
Marzo	56.207.939	8,0	50.116.027	7,3	6.091.912	12,2
Abril	60.500.629	8,6	62.467.779	9,1	-1.967.150	-3,1
Mayo	58.175.820	8,3	57.625.813	8,4	550.007	1,0
Junio	53.942.078	7,7	52.229.567	7,6	1.712.511	3,3
Julio	58.498.567	8,4	57.096.508	8,3	1.402.058	2,5
Agosto	54.584.325	7,8	54.980.918	8,0	-396.593	-0,7
Septiembre	61.749.290	8,8	58.364.819	8,5	3.384.471	5,8
Octubre	57.996.399	8,3	60.977.561	8,9	-2.981.162	-4,9
Noviembre	57.595.856	8,2	57.432.926	8,4	162.930	0,3
Diciembre	59.453.072	8,5	61.622.692	9,0	-2.169.620	-3,5
	700.024.640	100,0	687.704.524	100,0	12.320.117	1,8

Cifras en miles de pesos a precios promedio de 2025



CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Artigas	2.259.263	0,3	2.071.765	0,3
Canelones	46.569.182	6,7	40.299.483	6,1
Cerro Largo	3.452.769	0,5	3.137.066	0,5
Colonia	10.860.390	1,6	9.872.234	1,5
Durazno	3.750.232	0,5	3.247.396	0,5
Flores	2.351.486	0,3	2.121.195	0,3
Florida	4.284.128	0,6	4.252.197	0,6
Lavalleja	5.316.610	0,8	4.570.248	0,7
Maldonado	20.610.057	2,9	17.951.084	2,7
Montevideo	552.495.092	78,9	525.378.644	79,9
Paysandú	8.801.127	1,3	8.163.531	1,2
Rio Negro	4.514.235	0,6	4.441.208	0,7
Rivera	3.581.373	0,5	3.405.805	0,5
Rocha	3.149.292	0,4	2.783.581	0,4
Salto	6.140.561	0,9	5.730.455	0,9
San José	7.859.480	1,1	7.300.320	1,1
Soriano	6.679.309	1,0	5.938.493	0,9
Tacuarembó	5.229.258	0,7	4.718.810	0,7
Treinta y Tres	2.055.997	0,3	1.909.721	0,3
	699.959.842	100,0	657.293.234	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Para determinar la recaudación departamental se ajustaron los montos recaudados con los montos retenidos.

Se restó al departamento del agente retenedor y se sumó al departamento del agente retenido.

La recaudación se presenta en el departamento donde se ubica el domicilio fiscal principal del contribuyente.

CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Oficinas Montevideo e Interior	14.111.976	2,0	16.029.258	2,4
Certificados de Crédito Electrónicos	90.095.492	12,9	89.112.976	13,6
BPS Transferencias	53.666.927	7,7	50.795.513	7,7
Dirección Nacional de Aduanas	116.668.741	16,7	112.910.827	17,2
Redes de Cobranza	78.093.466	11,2	75.096.785	11,4
Débito Bancario	320.318.695	45,8	288.872.988	43,9
Retenciones CGN	27.004.545	3,9	24.474.887	3,7
	699.959.842	100,0	657.293.234	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Los importes recaudados por Redes de Cobranza y Débitos Bancarios reúnen pagos efectuados en Montevideo y en el Interior.

Por su parte, en Oficinas Montevideo e Interior se incluyen los Certificados de Crédito en papel.



CUADRO 6: Evolución de la Recaudación según Materia Gravada

	Sobre las rentas y utilidades		Sobre la propiedad		Sobre el consumo		PIB (*)
	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	
2016	105.557.700	6,09	20.276.740	1,17	180.586.521	10,42	1.733.770.028
2017	129.807.809	6,96	21.072.995	1,13	197.513.552	10,60	1.864.139.205
2018	145.423.179	7,24	24.189.610	1,20	209.607.058	10,44	2.007.728.967
2019	155.566.207	7,09	26.631.511	1,21	227.484.975	10,37	2.193.671.430
2020	166.018.366	7,38	28.063.800	1,25	243.645.235	10,83	2.250.204.794
2021	186.491.255	7,05	31.343.474	1,18	287.086.587	10,85	2.645.463.989
2022	215.659.364	7,35	36.295.918	1,24	327.529.045	11,17	2.933.055.503
2023	225.484.905	7,33	39.201.846	1,27	341.193.993	11,10	3.075.193.044
2024	236.133.025	7,13	40.550.063	1,22	373.537.175	11,28	3.310.431.642
2025	251.185.394	7,15	42.183.005	1,20	398.615.235	11,34	3.515.517.083

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB.

(*) Cifras preliminares según BCU.

CUADRO 7: Recaudación del IMESI por Rubros

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Combustibles y Emisiones Co2	34.583.491	57,6	32.247.400	55,5
Tabacos y Cigarillos	8.532.432	14,2	8.571.775	14,7
Bebidas sin alcohol	4.115.357	6,9	3.944.254	6,8
Bebidas Alcohólicas y Alcoholes	1.331.549	2,2	1.382.352	2,4
Grasas y Lubricantes	1.553.615	2,6	1.505.955	2,6
Automotores	6.971.966	11,6	7.618.856	13,1
Cerveza	2.193.282	3,7	2.171.008	3,7
Vermouth y Vinos Finos	92.669	0,2	89.268	0,2
Artículos de Perfumería	683.285	1,1	611.415	1,1
	60.057.646	100,0	58.142.283	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes

CUADRO 8: Recaudación por Destino

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Rentas Generales	566.648.567	81,0	532.249.759	81,0
Transferencias dentro del Presupuesto	256.404	0,0	243.673	0,0
Transferencias fuera del Presupuesto	124.718.090	17,8	117.246.361	17,8
Devoluciones en efectivo/banco (*)	8.336.781	1,2	7.553.441	1,1
	699.959.842	100,0	657.293.234	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes

(*) Devoluciones de IRPF, IASS, IRNR, IVA gasoil y de Impto. Primaria.



CUADRO 9: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB

Años	PIB (*)	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Rec.Bruta/PIB (%)	Rec. Neta/PIB (%)
2016	1.733.770.028	307.521.885	280.230.902	17,74	16,16
2017	1.864.139.205	351.996.060	316.350.533	18,88	16,97
2018	2.007.728.967	382.856.477	344.139.636	19,07	17,14
2019	2.193.671.430	413.650.080	367.547.571	18,86	16,75
2020	2.250.204.794	441.871.982	392.739.011	19,64	17,45
2021	2.645.463.989	510.076.860	450.268.272	19,28	17,02
2022	2.933.055.503	585.595.030	505.567.413	19,97	17,24
2023	3.075.193.044	612.100.501	525.178.349	19,90	17,08
2024	3.310.431.642	657.293.234	559.969.891	19,86	16,92
2025	3.515.517.083	699.959.842	601.444.527	19,91	17,11

(*) Cifras del PIB preliminares según BCU.

CUADRO 10: Gastos Operativos de la DGI

RUBROS	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Materiales y Artículos de Consumo	8.002	0,2	6.315	0,1
Arrend. y Mant. de Equipos	122.398	2,5	112.248	2,4
Servicios Externos de Cobranza	516.810	10,7	513.211	11,1
Servicios de Organismos del Estado	52.193	1,1	51.910	1,1
Servicios No Personales	268.797	5,6	262.420	5,7
Publicidad	8.454	0,2	10.896	0,2
Gastos Extraordinarios	314	0,0	143	0,0
Inversiones	62.556	1,3	53.962	1,2
Retribuciones Personales	3.089.392	64,1	2.951.786	63,9
Cargas Sociales	691.367	14,3	653.320	14,2
	4.820.284	100,0	4.616.210	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

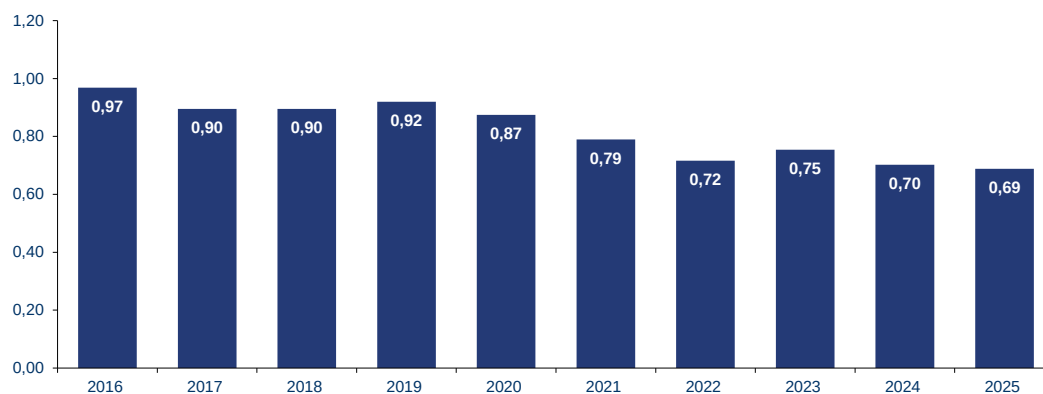


CUADRO 11: Evolución del Costo de la Recaudación

	Recaudación	Erogaciones	E/R (%)
2016	307.521.885	2.977.731	0,97
2017	351.996.060	3.152.293	0,90
2018	382.856.477	3.427.265	0,90
2019	413.650.080	3.806.471	0,92
2020	441.871.982	3.866.005	0,87
2021	510.076.860	4.028.589	0,79
2022	585.595.030	4.195.484	0,72
2023	612.100.501	4.616.210	0,75
2024	657.293.234	4.616.210	0,70
2025	699.959.842	4.820.284	0,69

Cifras en miles de pesos corrientes.

GRÁFICO: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)





ANEXO 1: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2025

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	699.959.842	100,00	63.714.256	56.019.927	55.993.165	60.464.916	58.204.187	53.920.795	58.507.135	54.573.954	61.999.312	58.462.495	58.140.514	59.959.185
I - INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENTES	698.198.115	99,75	63.543.248	55.865.729	55.856.008	60.342.950	58.029.005	53.748.066	58.357.686	54.437.902	61.849.623	58.330.729	58.002.377	59.834.793
IMPUESTOS	698.198.115	99,75	63.543.248	55.865.729	55.856.008	60.342.950	58.029.005	53.748.066	58.357.686	54.437.902	61.849.623	58.330.729	58.002.377	59.834.793
1 - SOBRE LAS RENTAS Y UTILIDADES	251.185.394	35,89	23.418.966	20.134.075	19.353.651	25.119.120	21.170.467	18.745.083	20.431.266	19.591.542	20.596.532	21.830.177	20.267.225	20.527.290
I.R.A.E	90.055.694	12,87	7.182.417	6.929.430	6.544.930	12.211.973	7.219.561	6.504.236	7.439.696	7.144.291	6.948.836	7.890.060	7.354.232	6.696.032
IMEBA	3.591.257	0,51	254.813	262.600	287.774	247.601	292.550	301.595	352.523	326.025	315.494	289.974	306.389	353.920
I.R.P.F.	126.325.465	18,05	12.557.195	10.615.468	10.412.925	10.147.536	11.343.073	9.608.573	9.915.779	9.528.607	10.660.335	10.773.296	10.119.047	10.643.631
I.R.P.F. - Categoría I	22.304.669	3,19	2.077.575	1.567.484	1.631.212	2.044.619	1.762.596	1.869.535	1.852.564	1.756.871	1.837.462	2.159.716	1.712.827	2.032.208
Rendimientos de Capital	16.149.235	2,31	1.614.248	1.179.736	1.037.416	1.545.391	1.277.862	1.329.603	1.323.475	1.325.322	1.355.944	1.544.716	1.250.349	1.365.173
Incrementos Patrimoniales	4.303.795	0,61	377.197	279.007	402.545	302.495	339.158	371.566	392.502	310.153	335.685	410.908	311.420	471.158
Incrementos Patrimoniales Inmuebles rurales	1.851.639	0,26	86.130	108.740	191.250	196.733	145.577	168.366	136.587	121.396	145.832	204.092	151.057	195.878
I.R.P.F. - Categoría II	104.020.795	14,86	10.479.619	9.047.984	8.781.712	8.102.918	9.580.476	7.739.038	8.063.215	7.771.736	8.822.873	8.613.581	8.406.220	8.611.423
Trabajo Independiente	10.873.160	1,55	1.075.488	479.354	825.895	424.565	867.960	1.834.272	1.072.958	901.955	1.552.426	363.438	954.226	520.623
Trabajo Dependiente	93.147.636	13,31	9.404.131	8.568.630	7.955.817	7.678.352	8.712.516	5.904.766	6.990.257	6.869.781	7.270.447	8.250.143	7.451.994	8.090.800
I.R.N.R.	14.171.358	2,02	2.148.492	1.182.527	955.547	1.362.891	1.167.243	996.214	1.397.977	898.610	945.873	1.200.873	899.894	1.015.216
I.R.N.R. - Persona Física	8.752.056	1,25	1.397.056	773.204	621.136	853.876	791.997	619.916	796.400	519.483	565.133	599.800	552.033	662.021
I.R.N.R. - Empresas	5.419.303	0,77	751.436	409.324	334.411	509.015	375.246	376.298	601.577	379.127	380.740	601.073	347.860	353.195
I.A.S.S.	17.041.621	2,43	1.276.050	1.144.050	1.152.475	1.149.120	1.148.040	1.334.465	1.325.291	1.694.009	1.725.993	1.685.974	1.587.664	1.818.491
2 - SOBRE LA PROPIEDAD	42.183.005	6,03	2.543.748	3.089.042	3.042.415	3.756.374	4.985.599	3.560.019	3.212.840	3.549.993	3.578.911	3.882.685	3.513.990	3.467.390
a-SOBRE LA TENENCIA	37.963.430	5,42	2.284.462	2.827.370	2.753.016	3.430.966	4.642.538	3.184.226	2.843.846	3.215.832	3.203.783	3.505.702	3.133.748	2.937.943
i-DE LAS EMPRESAS Y SOC. DE CAPITAL	32.260.136	4,61	2.012.555	2.412.633	2.444.407	3.136.865	3.307.449	2.588.082	2.714.163	2.580.458	2.739.176	2.824.339	2.779.988	2.720.019
Impuesto al Patrimonio de Personas Jurídicas	29.836.646	4,26	1.859.299	2.242.555	2.309.271	2.922.624	2.956.961	2.441.282	2.586.811	2.421.614	2.570.435	2.449.392	2.540.710	2.535.691
Impuesto al Patrimonio Explotaciones Agropecuarias	1.102.235	0,16	56.975	64.374	46.615	111.982	216.847	54.355	37.267	60.162	70.433	201.698	121.389	60.138
Sobretasa Impuesto al Patrimonio	539.072	0,08	33.813	27.107	23.184	37.431	69.418	28.086	24.021	27.890	35.714	110.330	58.388	63.690
Impuesto Contralor y Constitución Soc. Anónimas (ICOSA)	782.183	0,11	62.468	78.597	65.336	64.828	64.223	64.359	66.064	70.792	62.594	62.919	59.501	60.500
ii-DE LAS PERSONAS FISICAS	293.429	0,04	4.291	3.482	2.318	542	22.770	7.303	3.079	5.903	72.993	77.086	8.932	131.355
Impuesto Patrimonio Persona Física	293.429	0,04	4.291	3.482	2.318	542	22.770	7.303	3.079	5.903	72.993	77.086	8.932	131.355
iii-PRIMARIA	5.409.865	0,77	267.616	411.255	306.290	294.643	1.357.859	588.841	126.604	629.470	391.614	604.276	344.827	86.569
Impuesto de E. Primaria Urbanos y Suburbanos	4.496.971	0,64	253.034	397.009	278.353	244.553	1.106.906	459.771	116.193	520.537	289.847	492.122	261.757	76.892
Impuesto de E. Primaria Rurales	912.895	0,13	14.582	14.246	27.938	50.091	250.953	129.070	10.411	108.934	101.768	112.155	83.070	9.678
b-SOBRE TRANSFERENCIA	4.219.575	0,60	259.287	261.672	289.399	325.408	343.061	375.793	368.994	334.162	375.127	376.983	380.242	529.447
ii-BIENES INMUEBLES	4.219.575	0,60	259.287	261.672	289.399	325.408	343.061	375.793	368.994	334.162	375.127	376.983	380.242	529.447
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	4.219.575	0,60	259.287	261.672	289.399	325.408	343.061	375.793	368.994	334.162	375.127	376.983	380.242	529.447
Adicional Impuesto Trasmisiones Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	699.959.842	100,00	63.714.256	56.019.927	55.993.165	60.464.916	58.204.187	53.920.795	58.507.135	54.573.954	61.999.312	58.462.495	58.140.514	59.959.185
3 - SOBRE BIENES Y SERVICIOS	404.829.715	57,84	37.580.533	32.642.612	33.459.941	31.467.456	31.872.940	31.442.964	34.713.580	31.296.366	37.674.181	32.617.867	34.221.161	35.840.113
a - GENERALES SOBRE VENTAS O VALOR AGREGADO	339.417.016	48,49	31.826.261	27.265.074	27.791.683	25.705.426	27.621.071	26.148.842	29.175.070	26.710.845	31.631.069	27.782.618	28.812.496	28.946.561
i - IVA	338.557.589	48,37	31.772.221	27.219.217	27.764.832	25.677.723	27.591.215	25.813.721	29.118.657	26.580.243	31.599.429	27.725.826	28.780.737	28.913.769
IVA- Tasa Básica	309.298.176	44,19	29.255.630	24.940.928	25.480.470	22.306.083	25.269.641	23.268.165	26.873.622	24.126.356	29.021.655	25.461.669	26.625.667	26.668.290
IVA- Tasa Mínima	28.130.932	4,02	2.407.226	2.178.901	2.187.025	3.277.588	2.227.916	2.453.818	2.151.430	2.363.655	2.487.738	2.173.129	2.066.189	2.156.317
IVA Mínimo	1.128.481	0,16	109.365	99.388	97.337	94.053	93.658	91.738	93.605	90.233	90.036	91.027	88.880	89.161
ii - Impuesto a las Apuestas Maq. Electrónicas	859.427	0,12	54.041	45.857	26.852	27.703	29.856	335.121	56.413	130.601	31.640	56.792	31.759	32.792
b - SELECTIVO SOBRE BIENES	63.403.591	9,06	5.564.760	5.212.961	5.487.548	5.587.288	4.089.160	5.130.524	5.376.661	4.429.382	5.872.243	4.677.054	5.240.432	6.735.577
i - IMESI	60.057.646	8,58	5.310.641	4.976.898	5.222.983	5.376.292	3.808.879	4.841.375	4.999.455	4.136.858	5.521.595	4.420.188	4.990.081	6.452.401
Combustibles	21.676.434	3,10	1.294.282	1.924.246	2.148.433	2.193.726	1.071.105	1.962.324	1.864.567	1.411.558	2.186.194	1.400.716	1.698.186	2.521.099
Emisiones Co2	12.907.058	1,84	766.751	1.163.229	1.243.316	1.320.634	634.929	1.048.102	1.234.393	845.416	1.308.200	824.273	1.003.163	1.514.653
Grasas y Lubricantes	1.553.615	0,22	107.776	97.193	113.070	112.764	342.466	102.318	118.400	95.483	117.107	117.403	127.462	102.171
Tabacos y Cigarrillos	8.532.432	1,22	1.498.880	560.491	514.477	415.438	601.484	667.405	653.534	679.197	669.274	706.935	759.855	805.462
Bebidas alcohólicas y alcohol potable	1.331.549	0,19	202.880	101.653	81.775	115.324	87.452	89.222	99.669	90.610	115.088	104.167	157.016	157.016
Bebidas sin alcohol	4.115.357	0,59	485.131	272.132	324.775	354.080	319.337	291.068	274.503	313.929	329.253	319.875	393.341	437.934
Cerveza	2.193.282	0,31	274.724	131.062	173.566	177.445	133.040	95.964	91.510	122.791	208.306	214.583	269.225	301.076
Vermouth, vinos finos y licorosos	92.669	0,01	15.719	7.161	3.810	3.092	5.690	6.264	4.824	5.378	6.510	14.872	7.840	7.840
Vehículos automotores	6.971.966	1,00	607.912	669.225	565.945	645.626	533.093	525.314	598.418	519.937	544.465	654.929	561.326	545.776
Artículos perfumería y cosmética	683.285	0,10	56.586	50.506	53.827	38.165	80.282	53.394	59.638	52.559	57.232	59.877	61.845	59.375
ii - ADICIONAL IMEBA	1.828.857	0,26	139.527	133.590	129.028	100.475	141.399	161.527	243.626	168.517	206.992	134.957	124.811	144.409
Adicional Imeba (MEVIR)	497.921	0,07	36.877	37.206	33.450	25.487	34.651	45.286	72.167	45.923	59.030	36.566	33.731	37.547
Adicional Imeba (INIA)	1.330.936	0,19	102.650	96.384	95.578	74.988	106.749	116.241	171.459	122.594	147.961	98.391	91.080	106.861
iii - Fondo Inspección Sanitaria (FIS)	1.517.088	0,22	114.593	102.473	135.537	110.521	138.882	127.622	133.580	124.007	143.656	121.908	125.540	138.767
c - SELECTIVO SOBRE SERVICIOS	1.981.465	0,28	187.985	162.683	178.720	172.559	160.624	161.571	159.524	153.975	168.365	155.683	165.574	154.202
Ingresos sobre Compañías de Seguros	1.981.465	0,28	187.985	162.683	178.720	172.559	160.624	161.571	159.524	153.975	168.365	155.683	165.574	154.202
d - SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	27.644	0,00	1.526	1.895	1.990	2.182	2.085	2.028	2.325	2.165	2.503	2.513	2.659	3.774
Detracciones a la Exportación	27.644	0,00	1.526	1.895	1.990	2.182	2.085	2.028	2.325	2.165	2.503	2.513	2.659	3.774
II- INGRESOS TRIBUTARIOS DEROGADOS	8.371	0,00	962	444	1.566	756	507	690	577	499	1.089	319	685	275
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.753.356	0,25	170.046	153.754	135.592	121.210	174.675	172.039	148.872	135.553	148.600	131.447	137.452	124.117
A 1 - MULTAS Y SANCIONES	1.742.201	0,25	169.103	152.741	134.736	120.000	173.801	171.301	148.294	134.881	147.250	130.748	136.468	122.877
Multas	1.001.549	0,14	88.094	88.478	76.097	74.164	111.597	104.559	90.744	67.419	74.937	69.656	79.933	75.869
Recargos e Intereses	740.652	0,11	81.009	64.263	58.639	45.835	62.204	66.742	57.550	67.462	72.312	61.092	56.535	47.009
A 2 - OTROS INGRESOS	11.155	0,00	942	1.013	856	1.210	874	738	578	673	1.350	699	984	1.239
Honorarios Curiales y Profesionales	5.692	0,00	224	720	563	467	390	509	306	525	510	332	690	455
Otros	5.464	0,00	718	293	293	743	484	229	272	148	840	367	294	785



ANEXO 2: RECAUDACIÓN NETA POR IMPUESTOS - AÑO 2025

Tal como se expuso en el cuerpo principal del documento, para desplegar la recaudación por impuesto en términos netos resulta de deducir a la recaudación bruta de cada impuesto la recepción de certificados de crédito, en función del impuesto que generó el crédito, y en el momento que el certificado se utilizó como medio de pago. De similar modo, para las devoluciones de impuestos, se utiliza la información de las devoluciones pagadas en el período considerado. Se deduce en el momento en que se efectúa/deposita la devolución al contribuyente, en el impuesto que originó dicha devolución.

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB	BRUTA			NETA		
	Importe	Participación	% PIB	Importe	Participación	% PIB
Total General	699.959.842	100,0	19,91	601.444.526	100,0	17,11
1. Sobre el consumo	398.615.235	56,9	11,34	338.496.185	56,3	9,63
1.1. IVA	338.557.589	48,4	9,63	279.646.663	46,5	7,95
1.2. IMESI	60.057.646	8,6	1,71	58.849.521	9,8	1,67
2. Sobre la renta	251.185.394	35,9	7,15	226.667.623	37,7	6,45
2.1. IRAE	90.055.694	12,9	2,56	74.459.482	12,4	2,12
2.2. IRPF	126.325.465	18,0	3,59	118.342.932	19,7	3,37
2.3. IASS	17.041.621	2,4	0,48	16.732.379	2,8	0,48
2.4. IRNR	14.171.358	2,0	0,40	14.122.270	2,3	0,40
2.5. IMEBA	3.591.257	0,5	0,10	3.010.560	0,5	0,09
3. Sobre la propiedad	42.183.005	6,0	1,20	37.330.338	6,2	1,06
3.1. Sobre la tenencia	37.963.430	5,4	1,08	33.117.040	5,5	0,94
3.1.1. IP personas jurídicas	31.477.953	4,5	0,90	26.635.366	4,4	0,76
3.1.2. IP personas físicas	293.429	0,0	0,01	293.429	0,0	0,01
3.1.3. Impuesto de Enseñanza Primaria	5.409.865	0,8	0,15	5.407.023	0,9	0,15
3.1.4. ICOSA	782.183	0,1	0,02	781.222	0,1	0,02
3.2. Sobre transferencia	4.219.575	0,6	0,12	4.213.298	0,7	0,12
3.2.1. ITP	4.219.575	0,6	0,12	4.213.298	0,7	0,12
4. Otros ingresos tributarios, derogados e ingresos no tributarios	7.976.207	1,1	0,23	7.236.083	1,2	0,21
5. Devolución de tributos e impuestos indirectos	0	0,0	0,00	-8.285.702	---	---
PIB (*)	3.515.517.083					

(*) Cifras preliminares según BCU.

Del cuadro anterior se observa que, al deducir las devoluciones de la recaudación bruta, los impuestos registran cambios de participación en la recaudación total. Como más del 90% de las devoluciones corresponden a certificados de crédito, los impuestos cuyas devoluciones son fundamentalmente mediante estos instrumentos (IVA, IRAE, IP),

pierden participación en la recaudación total, debido a que se los castiga relativamente más en el descuento total que se realiza. Por su parte, los impuestos cuyas devoluciones son esencialmente devoluciones en efectivo/banco (IRPF, IASS, IRNR), ganan participación en la recaudación total.

El punto 5) del cuadro anterior corresponde a la Devolución de tributos e impuestos indirectos, que no pueden deducirse de la recaudación bruta por impuesto debido a que no se originan por pagos en exceso de ningún impuesto, sino que corresponden a beneficios otorgados, por tanto, se presentan en una línea individual.